



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

10 JUL 2025

Expediente Electronico N° ORA-404/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-109/2025.-

VISTO:

La nota presentada por alumnos de las diferentes carreras de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan que se modifique la fecha de examen del Primer Llamado correspondiente al Turno Ordinario Julio/Agosto del Calendario Académico 2025, establecido en la Resolución N° SO-217/2025, convalidada por Resolución N° CD-ORAN-019/2025.

Que, la solicitud se justifica en que la fecha de finalización del primer cuatrimestre es el 30 de junio de 2025, y la fecha del primer llamado es del 07 al 11 de julio de 2025, por lo que proponen que la fecha de examen sea del 21 al 25 de julio de 2025.

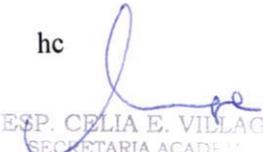
Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, no dando lugar a lo solicitado por los alumnos, en virtud de que la fecha propuesta coincide con el receso de invierno; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

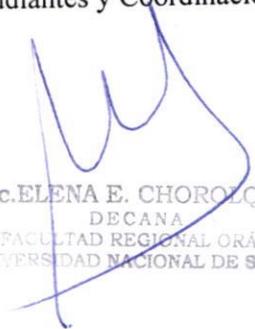
ARTÍCULO 1º: No dar lugar al pedido realizado por los alumnos de las diferentes carreras de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la modificación de la fecha de examen del Primer Llamado correspondiente al Turno Ordinario Julio/Agosto del Calendario Académico 2025, establecido en la Resolución N° SO-217/2025, convalidada por Resolución N° CD-ORAN-019/2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Consejo Directivo, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Secretaria Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras para su conocimiento.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA